RESOLUCIÓN NÚMERO 807
(24 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No GC-SAMC-016-2026

La alcaldesa municipal de Guapi, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015

CONSIDERANDO:

El Municipio de Guapi está interesado en contratar "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO Y EL APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO GENERACIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI BPIM 202500000050497 para lo cual publicó el pasado 13 de noviembre de 2026 en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo

Durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego el portal único de contratación no fueron presentadas observaciones.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 873 de 2026.

En el presente asunto se acudirá a la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede la menor cuantía, lo anterior siguiendo la regla del literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía GC-SAMC-016-2026, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO Y EL APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO GENERACIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI BPIM 202500000050497 respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de Educación Cultura y Deporte del municipio de Guapi, Carrera 2 No 5-73, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Puesta a disposición de estudios previos.	13 al 23 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co
Respuesta a observaciones	24 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	24 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	24 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	26 de noviembre de 2026 hasta las 8:30 am	Carrera 2 No 5-73 Oficina de Archivo
Audiencia de sorteo consolidación de oferentes Plazo máximo para expedir adendas	27 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Secretaria de Educación Cultura y Deporte del Municipio de Guapi, Cauca
Cierre plazo para presentar propuestas y acto público para apertura de sobre N.° 1 y 2	30 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Carrera 2 No 5-73 Oficina de Archivo La apertura se realizará en la Secretaria de Educación Cultura y Deporte
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección diferentes	Hasta el 1 de diciembre de 2026	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección. Oportunidad para subsanar y	1 al 3 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co

presentar observaciones.		
Publicación del informe definitivo	4 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución de adjudicación	4 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	4 de diciembre de 2026	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca
Cumplimiento requisitos ejecución del contrato.	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento	Carrera 2 No 5-73, en la el Municipio de Guapi, Cauca

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
MARIA AEJANDRA TORRES CAICEDO Secretaria de Educación Cultura y Deporte	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LEYDY TATIANA PONCE HERRERA Secretaria de Hacienda	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
JOVANNA ANGÉLICA PEÑA IBARRA Contratista	JURIDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guapi a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2.026)

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa municipal
(Original Firmado)

Elaboró: Jovanna Angélica Peña Ibarra

Firma:

Reviso y Aprobó: Jovanna Angélica Peña Ibarra (Contratista)

Firma: